



E10168/2022

**ORD. N° : 1607/2022****ANT. :**

**Instructivo Presidencia N°007, de 18 de agosto de 2022, para el fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión pública.**

**MAT. : Informa constitución de Unidad de Participación Ciudadana y designación de funcionario a cargo.**

**Santiago, 09/09/2022**

**A : DIVISIÓN ORGANIZACIONES SOCIALES  
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
DE : GIORGIO BOCCARDO BOSONI  
SUBSECRETARIO DEL TRABAJO**

En atención a lo instruido por S.E. el Presidente de la República a través del documento individualizado en el ANT., específicamente a lo señalado en el Título II, Sobre las Normas de Participación Ciudadana de los Órganos de la Administración del Estado, tengo a bien informar a usted lo siguiente:

Con fecha 5 de septiembre de 2022, mediante la Resolución Exenta N°984, de este Servicio, se aprobó el organigrama funcional y la descripción de funciones de las unidades de la Subsecretaría del Trabajo. En esa estructura, se creó la Unidad de Participación Ciudadana, como dependiente del Departamento de Dialogo Social, el que, a su vez, depende del Gabinete de esta Autoridad, dando, con ello, cumplimiento a lo dispuesto en la letra b, del numeral 6 del citado Título II.

Por lo anterior, pongo en su conocimiento que el funcionario encargado de dicha Unidad es don Francisco Javier Rivera Tobar, Jefe del Departamento de Dialogo Social, cuyos datos de contacto son:

- Correo electrónico: frivera@mintrab.gob.cl.
- teléfono institucional: (56-2) 2 2753 0949.
- Secretaria: Sra. Claudia Ulloa Quezada (culloa@mintrab.gob.cl, teléfono (56-2) 2 2753 0587).

Agradeceré que toda comunicación pertinente sea dirigida a ese funcionario.

Saluda atentamente a usted,

**GIORGIO BOCCARDO BOSONI**  
SUBSECRETARIO DEL TRABAJO  
GABINETE SUBTRAB

Antecedentes:

- [Resolución Exenta N° 984, de 2022, Subsecretaría del Trabajo \(Resolución Exenta N° 984, de 2022, Subsecretaría del Trabajo.pdf\)](#)

GBB / MSP / ASA / meb

DISTRIBUCION:  
Gabinete Ministra